

## ¿ADIÓS AL POPULISMO?: NOTAS SOBRE SUS CICLOS, CRISIS Y PERSISTENCIA EN AMÉRICA LATINA

**María Victoria Crespo**

(crespovic0912@gmail.com)

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

El presente artículo realiza un balance de los populismos contemporáneos en América Latina y sus entrecruzamientos con las categorías temporales de ciclo y crisis. Parte de un análisis de las lecciones que nos dejan estos regímenes actualmente en crisis, al menos en la región, y del ciclo histórico interno de surgimiento-auge-desgaste-crisis, que muestran estas tendencias populistas. Se ofrece una reflexión sobre el populismo desde la teórica política contemporánea que acompañó a las distintas experiencias populistas latinoamericanas. Se argumenta que el populismo posee una estructura semántica de “articulador de opuestos”, y se realiza un recorrido conceptual del mismo para finalizar con el debate teórico actual en torno al populismo del siglo XXI, señalando algunas de las contribuciones del mismo para explicar la crisis y fin de ciclo de los populismos latinoamericanos. El artículo propone una discusión sobre el tiempo histórico del populismo. El argumento principal consiste en que el populismo presenta una temporalidad vinculada a las categorías de ciclo y de crisis, lo que en buena medida nos permite explicar su persistencia histórica en América Latina.

**Palabras clave:** *populismo, crisis, ciclos, América Latina, democracia.*

## *FAREWELL POPULISM? ON THE CYCLES, CRISES AND THE PERSISTENCE OF POPULISM IN LATIN AMERICA*

This article examines contemporary populism in Latin America and its interweaving with the temporal categories of cycle and crisis. It starts from an analysis of the lessons left by this type of regimes, currently in crisis, at least in the region. It also studies the internal historical cycle of emergence–rise–decline–crisis shown by populism. The article offers a survey of the concept of populism in the context of the contemporary political theory that has accompanied the most recent populist experiences in Latin America. I argue that the concept of populism has a semantic structure of “complex of opposites” and, on the basis of the current theoretical debate, I point out some of the contradictions that can explain its current crisis and end of cycle. The article propose a discussion of the historical period of populism. The main contention is that populism shows a temporality linked to cycle and crisis, which can account for its persistence in Latin America.

**Keywords:** *populism, crisis, cycles, Latin America, democracy.*

## Introducción

Acontecimientos recientes en América Latina evidencian que el ciclo del populismo contemporáneo en la región se ha agotado. Primero, se produjo el triunfo en segunda vuelta de Mauricio Macri en las elecciones presidenciales en Argentina en octubre del 2015, mismo que dio fin a doce años de kirchnerismo en Argentina y marcó un punto de inflexión en la política regional. Después, se afirmó la oposición en las elecciones legislativas en Venezuela también a fines del 2015. Actualmente estamos siendo testigos de masivas protestas en contra del régimen bolivariano, con un alarmante saldo de víctimas. La suspensión “judicial” de la revocatoria de mandato y la farsa de la Asamblea Constituyente de Nicolás Maduro pusieron en evidencia el giro dictatorial que Venezuela sufre desde hace ya varios años. En el 2016, los bolivianos dieron un “no” definitivo a la reelección de Evo Morales en el referendo realizado en mes de febrero, al cual le siguieron escándalos de corrupción y tráfico de influencias que afectaron directamente al presidente Morales. Parece mantenerse aún a flote el régimen de Rafael Correa en Ecuador, el ejemplo quizás más “exitoso” de populismo contemporáneo en la región. Aun así, Correa decidió no competir para un nuevo mandato, dejando la “continuidad” del régimen en manos de su sucesor, Lenín Moreno. Subsiste también Daniel Ortega en Nicaragua. A través del férreo control electoral por parte del Frente Sandinista, sin oposición y sin observación electoral independiente, Ortega, y su esposa, Rosario Murillo, candidatos a presidente y vice-presidente respectivamente, fueron reelegidos el año pasado hasta el 2022. Ortega, en el poder desde el 2007, ha ido forjando un régimen que se yuxtapone con la dictadura.

Estamos claramente frente a un fin de ciclo de la opción política y de desarrollo populista. Crisis agudizada por inéditos casos de corrupción, en la mayoría de los países mencionados. Por lo tanto, sobre la base de la experiencia de Argentina y la firme oposición presente en los actuales gobiernos populistas, podemos afirmar que presenciamos una tendencia histórica de transición del populismo hacia regímenes fundamentados, *discursivamente*, en una legitimidad más “liberal-republicana” que propone restablecer la “independencia” de las instituciones legislativas y judiciales respecto del poder ejecutivo, la vigencia de los derechos y libertades individuales, y “eliminar la corrupción y el clientelismo”. Ideológicamente, los nuevos gobiernos tienden a ser más de centro-derecha, proponiendo “correctivos” neoliberales, a falta de otras propuestas, al modelo de desarrollo populista o a gobiernos de izquierda. Por ejemplo, cabe citar a los ascensos de Horacio Cortes en Paraguay (2013), de Mauricio Macri en Argentina (2015), de Michel Temer en Brasil (2016), el caso del liberal Pedro Pablo Kuczynski (2016) sitiado por la derecha en Perú, y la reciente elección de Sebastián Piñera en Chile (2017). Colombia oscila entre la derecha más dura de Álvaro Uribe y la posición más moderada de Juan Manuel Santos. En México por su parte, la elección presidencial del 2018 se vislumbra con la opción más populista de Andrés Manuel López Obrador a la cabeza, seguido de cerca por la coalición PAN-PRD encabezada por el líder de centro-derecha, Ricardo Anaya.

Esto configura lo que principalmente en ámbitos periodísticos se ha llamado el “giro a la derecha” en América Latina (Luna y Rovira, 2014; Luna, 2017; Vommaro, Morresi y Bellotti, 2015).

El presente artículo está organizado en tres secciones. La primera es una caracterización de los populismos contemporáneos y del ciclo histórico interno de surgimiento-auge-desgaste-crisis, que muestran estas tendencias populistas. La segunda sección apunta a una reflexión sobre esta crisis del populismo desde una corriente de la teoría política contemporánea, analizando primero la estructura semántica del concepto, y ofreciendo como aporte una breve historia conceptual. Asimismo, tomo como referencia el debate en torno al texto teórico quizás más representativo del populismo del siglo XXI, *La razón populista* (2005) de Ernesto Laclau, y la respuesta al mismo por parte del sociólogo Andrew Arato, con el objetivo de introducir esta discusión a los lectores latinoamericanos. Esta sección analítica tiene también un componente normativo, ya que se propone revelar algunas de las contradicciones del populismo con la democracia constitucional, y sus limitaciones como opción democrática, mismas que pueden contribuir a interpretar su actual crisis. En la última sección, se retoma en concepto de crisis y se ofrece una discusión sobre el tiempo histórico del populismo. Se argumenta que además de su propio ciclo interno, el populismo presenta una temporalidad histórica vinculada a la crisis, tanto socio-económica como de la representación política. Esta mirada permite explicar su persistencia histórica en América Latina, así como el surgimiento de otras manifestaciones contemporáneas del populismo (de derecha e inclusive con yuxtaposiciones con el fascismo), como, por ejemplo, la elección de Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos.

## **1. El populismo contemporáneo: crisis de legitimidad, balance y lecciones.**

El ciclo del populismo latinoamericano contemporáneo es una formación socio-histórica que surgió a fines de la década de 1990 y los 2000 como respuesta y/o alternativa al modelo de desarrollo neoliberal surgido a partir del Consenso de Washington y la crisis de representación de los partidos políticos tradicionales de la región. Se trata de un segundo ciclo, que podemos distinguir del primer ciclo de populismo que algunos llaman “clásico” de las décadas de 1930, 1940 y 1950, personificados históricamente principalmente por Getulio Vargas, Juan Domingo Perón y Lázaro Cárdenas, pero también por Rómulo Betancourt en Venezuela y José María Velasco Ibarra en Ecuador, cada uno de ellos con sus matices, diferencias y complejidad política (Vilas, 1995).

Bajo el modelo populista contemporáneo, podemos incluir a Ecuador, Venezuela, Bolivia, Nicaragua y la Argentina kirchnerista, concluyendo un proceso de transición y abandonando la forma populista (De la Torre y Arnson, 2013; De la Torre, 2014; Svampa, 2016; Crespo, 2017). Con más ambigüedades, podemos

considerar también ciertos aspectos de los *liderazgos* de Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil. Subrayo, con más ambigüedades, ya que si bien sobre todo la presidencia de Lula (en menor medida la de Rousseff), siguió un modelo de liderazgo populista-personalista, en Brasil continuó operando una clara separación de poderes, se configuró un presidencialismo de coalición, y hubo mucho más espacio para la oposición. La fragmentación partidaria de Brasil, la volatilidad de las alianzas y su acentuado federalismo, son variables que consistentemente frenan la concentración de poder en el Ejecutivo o en un solo partido, con sus ventajas y desventajas. Por lo tanto, si bien Brasil comparte varias características con los modelos más claramente populistas de la región, tanto en política económica como en ciertos aspectos políticos, y fue una especie de matriz ideológica para todos ellos, los elementos mencionados aún lo mantienen dentro de un esquema con más contrapesos en lo político. Más aún, esta ambigüedad brasileña ya presentaba un desafío a los analistas del “cambio de época” y el giro hacia la izquierda en América Latina al inicio del milenio. Por ejemplo, en el muy comentado artículo donde Castañeda (2006) distinguía entre dos izquierdas en América Latina, una moderna, abierta, reformista e internacionalista, anclada a los históricos partidos de izquierda, que abarcaba a Chile, Uruguay, y, en menor medida, a Brasil; y otra, surgida de la tradición populista latinoamericana, más nacionalista, estridente y cerrada, que incluía a Venezuela, Bolivia y Argentina. En la fecha de publicación de este artículo, la clasificación de Brasil, como señalaba Castañeda, ya presentaba un desafío a los analistas porque compartía rasgos de ambas izquierdas.

Actualmente existe un consenso de que este modelo de populismo contemporáneo está en crisis. Este fin de ciclo, ha sido explicado recurriendo a diferentes esquemas interpretativos de carácter económico, político e ideológico. Entre estos análisis, cabe destacar el trabajo de Svampa (2016), quien ha identificado más sistemáticamente los factores que han conducido a lo que la autora llama el fin del *ciclo progresista* (no solamente *populista* ya que busca englobar otras propuestas de izquierda como las de Brasil y Chile), iniciado en los años 2000, entonces rompiendo con el paradigma neoliberal en la región. Entre los factores decisivos que condujeron a este agotamiento, Svampa señala la apuesta a una economía basada en la exportación de *commodities*, cuyo precio ha estado a la baja en los mercados internacionales desde el 2008. Este modelo, de “mal desarrollo” e “insustentable”, condujo al endeudamiento y al extractivismo, éste último con devastadoras consecuencias ecológicas (reflejado también en la multiplicación de conflictos medio-ambientales y territoriales en Brasil, Bolivia, Ecuador y Argentina). Implicó también una *reprimarización* de la economía y la ausencia de un modelo de desarrollo industrial y de la matriz productiva. Adicionalmente, para Svampa, el modelo de populismo de “alta intensidad”—categoría que la autora utiliza para distinguir los populismos contemporáneos de los “neo-populismos” o populismos de “baja intensidad”, asociados al neoliberalismo de los noventa como los de Carlos Menem, Fernando Collor de Mello y Alberto Fujimori (Connif, 1999; Weyland, 2003; Knight, 2005)— implicó una nueva fase de subordinación de los actores sociales disidentes y

de cercamiento de las libertades políticas (Svampa, 2016:77). Vinculado a lo anterior, la socióloga también apunta al hartazgo político producido por la excesiva concentración del poder en el Ejecutivo y la búsqueda de perpetuación en el poder, el llamado “hiperpresidencialismo” o “hiperliderazgo” (Svampa, 2016: 80). Cabe agregar a este análisis también un hastío social con dicho modelo político, crecientemente percibido por amplios sectores de la sociedad civil como clientelar y corrupto, cansancio expresado en los procesos electorales de los últimos años, que, con la excepción de Ecuador, no han sido favorables al populismo. Lo cierto es que todas estas explicaciones no son excluyentes, y siguiendo el esquema de la pluricausalidad weberiana, todas estas causas contribuyen a dar cuenta del agotamiento de la época populista, considerando que el progresismo contemporáneo o la nueva izquierda latinoamericana es irreductible al populismo.

El presente artículo está lejos de proponer una definición unívoca del populismo, ya que se trata de un concepto particularmente elusivo. Más bien procedo definiendo al populismo siguiendo el método weberiano de los tipos ideales (Weber, 1949). Es decir, identificando a partir de la observación histórica una serie de características significativas para construir un modelo típico-ideal que sirva de herramienta analítica para la observación empírica. Esto no significa que todos los populismos deban cumplir con todas estas características a manera de requisitos, sino que las mismas sirven como guías para el análisis empírico. Siguiendo a Weber, lo más interesante del fenómeno histórico individual, seguramente será lo que se aleje en lugar de lo que se ajuste al tipo ideal, es decir, su singularidad histórica. Desde mi punto de vista, esta es forma más acertada para aproximarnos a un fenómeno como el populismo, el cual como han observado sus teóricos más importantes es elusivo, contradictorio e inconsistente en términos de lineamientos ideológicos, representación política y alianzas de clase. Sin embargo, podemos identificar que presenta más o menos regularmente las siguientes características:

El populismo tiene dos sujetos políticos: el líder y el pueblo, en una relación política de identificación (Mudde, 2004; Mudde y Rovira, 2017).

1. El populismo apela al pueblo como una construcción homogénea que sin embargo articula una multiplicidad de demanda políticas y sociales (Canovan, 2005).
2. El populismo sostiene que una parte de la comunidad política representa al todo (Arato, 2017).
3. El populismo se fundamenta en una concepción conflictiva de la política basada en la distinción amigo/enemigo (Laclau, 2005).
4. En términos de régimen, el populismo combina elementos democráticos y autoritarios, con papel preponderante del poder ejecutivo.

5. En término de *policy* el populismo se asienta sobre una promesa redistributiva y en una expansión de las demandas y expectativas sociales respecto al Estado. La “extracción de la riqueza” en América Latina en la versión “clásica” del populismo se fundamentó en la política de industrialización por sustitución de importaciones y en su versión contemporánea en un modelo exportador de commodities.

En los siguientes párrafos el lector encontrará una descripción empírica de las últimas experiencias populistas, que realiza las características señaladas en la construcción típico-ideal.

Con la excepción del kirchnerismo en Argentina que ancló parte de su legitimidad en el peronismo histórico, los populismos contemporáneos nuclean a uno o varios movimientos sociales y organizaciones de base en una nueva opción partidaria. Fundaron su legitimidad en una alternativa política frente a los partidos históricos. Estos regímenes mostraron ser democráticos, aunque, cabe subrayar, con una concepción más mayoritaria, delegativa, y no-liberal de la democracia (O’Donnell, 1994; De la Torre, 2013). Se celebraron elecciones periódicamente, sin embargo, las elecciones más que un momento de deliberación plural y democrática, en ocasiones devinieron en plebiscitos, y en instancias de legitimación vertical “desde arriba”, marcadas por la descalificación de la oposición y la aclamación del líder político en cuestión. Cabe señalar, que varios de los regímenes populistas introdujeron nuevos mecanismos constitucionales de “democracia directa”, tales como la “consulta popular” y la “revocatoria de mandato”. Sin embargo, por ejemplo, en Venezuela, las elecciones o consultas populares se volvieron momentos de oposición ideológica pro y anti régimen bolivariano, con un fuerte control por parte del gobierno populista de las instituciones electorales, manipulación de la maquinaria electoral-clientelar del estado, y la obstrucción o acoso a los espacios institucionales donde opera la oposición: universidades, instituciones intermedias, medios de comunicación, etc.

Vimos también que la legitimidad de estos regímenes derivó de la identificación del *pueblo*, constituido políticamente a partir de una situación de exclusión política, social y cultural, con el líder o la lideresa presidencial. Fuera de este lazo quedaron la “oligarquía”, “los agentes del neoliberalismo”, “la derecha pos-democrática” y demás calificativos que estos regímenes utilizaron contra la oposición, los *enemigos* de las democracias populistas. Se caracterizaron por una fuerte oposición entre defensores y oponentes del régimen en cuestión. Como veremos en el siguiente apartado de discusión teórica, tanto la política populista interna como externa involucran discursivamente una concepción amigo/enemigo y teológica de la política (Lefort, 1988; Schmitt, 1991; Laclau, 2005a; Arato, 2013). El sistema de partidos muestra por lo general un partido-movimiento dominante que penetra los tres poderes del gobierno republicano, así como a las organizaciones y movimientos sociales. Esto podemos observarlo claramente en el kirchnerismo, en el Movimiento al Socialismo y en los círculos bolivarianos. La oposición es sofocada políticamente, al respecto, es paradigmático el caso de Nicaragua. Frecuentemente, los adversarios del régimen

son víctimas de violencia simbólica, y, en casos extremos como el de Venezuela, también de criminalización y abierta represión política.

Esta tendencia populista en varios países entró en tensión con el orden legal existente, principalmente la separación de poderes y el sistema constitucional de pesos y contrapesos. Fundados en sus mayorías democráticas, los presidencialismos populistas han deteriorado la separación de poderes, obteniendo efectivamente la mayoría en el congreso, y cooptando a los jueces. En varios casos, hemos visto la creación de nuevas constituciones: Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia (2009), en un esquema que, siguiendo a Andrew Arato (2009), podemos llamar “revolucionario, soberano y populista” de *constitution-making*. Aunque sus convenciones constituyentes fundamentan su legitimidad en la expansión de derechos, en la representación y reconocimiento de nuevos grupos, y en la justicia social, uno de los propósitos de las mismas también consistió en habilitar directa o indirectamente la continuidad del líder presidencial y expandir su poder con diversos mecanismos. Por ejemplo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establecía que el presidente sólo podía ser reelegido por un período consecutivo de seis años (lo que ya significaba más de una década en el poder), pero en el 2009, Chávez lanzó un referéndum (autorizado por la reforma constitucional) para enmendar la constitución y aprobar la reelección indefinida. Este fue un punto de inflexión hacia el autoritarismo con legitimidad plebiscitaria en el régimen bolivariano, es decir, a un modelo cesarista. En Bolivia, la Constitución del 2009 habilitó la reelección presidencial por un período de cinco años. Morales fue reelegido en el 2015 y sufrió una derrota política muy significativa cuando en el referéndum del 2016 el electorado dijo no a su reelección. Cristina Fernández intentó darle continuidad al modelo con la candidatura de su delfín Daniel Scioli, pero el electorado tuvo la última palabra eligiendo al opositor Mauricio Macri. Estas apuestas, algunas fallidas, por la reelección muestran la principal debilidad de los regímenes populistas: el problema de la sucesión. Como advierte Weber (1984: 856-882) sobre la legitimidad carismática, al tratarse de regímenes que giran en torno a la personalidad “heroica” del líder o lideresa presidencial en cuestión, enfrentan su principal problema en hallar a un sucesor. Por definición, el carisma (independientemente de si estos líderes latinoamericanos lo poseen o no) es una fuerza extraordinaria, y como tal irrepetible, que culmina en un proceso de tradicionalización de una regla de selección del sucesor, por ejemplo, ya sea que el líder elige a su sucesor, o, siguiendo un esquema legal, la rutinización legal y burocrática, que en el caso de las democracias contemporáneas, corresponde a una elección popular siguiendo el camino legal e institucional vigente.

Esta tendencia enfatiza la legitimidad plebiscitaria mayoritaria y promueve formas alternativas de “participación” y “movilización” popular que, en lugar de ser autónomas, hay que subrayar, están profundamente entremezcladas con el clientelismo político y social. Aquí, y para distanciarme de una crítica meramente liberal-republicana e institucionalista del populismo (Rosanvallon, 2006; Urbinati,

2014), hay que reconocer que las dimensiones clientelares y contenedoras del populismo generan, en un corto y hasta mediano plazo, condiciones de gobernabilidad a través de programas sociales muy efectistas y de largo alcance (Weyland, 2013). Es decir, este modelo populista creó un tramado de contención de amplias masas con dependencias clientelares respecto del Estado que funciona como eficaz medio de *sustentabilidad política*, al menos a mediano plazo, es decir, que promediando funcionó alrededor de una década. En algunos casos, lo anterior impactó en procesos significativos de redistribución de la riqueza y de inclusión socioeconómica (o al menos la ilusión de una inclusión). Sin embargo, un breve ejercicio de nuestra memoria histórica nos muestra que, como sostienen Vilas (1995) y Weyland (2013), la política económica estatal-populista o nacional-popular no se sostiene a largo plazo y tiende a caer en procesos inflacionarios incontenibles, y en consecuentes reajustes del gasto estatal y de la política económica en general.

En general, la dinámica de la inclusión/exclusión política y social históricamente ha sido el motor del populismo y de su legitimación en América Latina (Germani y Di Tella, 1973). Sin embargo, en estos regímenes la dimensión económica y la política son entremezcladas y frecuentemente confundidas. Un aumento del ingreso real ya sea vía subsidios o mejores condiciones económicas momentáneas en las clases populares no significó necesariamente mayor autonomía política (al contrario, por lo general genera más dependencia del Estado, lo que es explotado políticamente por el partido en el poder), y viceversa, una mayor visibilidad discursiva y política de los sectores anteriormente excluidos, no implica un mejor posicionamiento económico y social en el mediano y largo plazo.

En el terreno económico, el populismo tanto clásico como contemporáneo se fundamentaron en la promesa de redistribución de la riqueza y en la ilusión de inclusión socioeconómica y en la aplicación de programas sociales efectistas y de largo alcance. Sin embargo, las políticas implementadas por estos regímenes resultaron ineficaces a largo plazo (Weyland, 2013). El modelo de desarrollo populista contemporáneo visualizó el futuro en modelos del pasado, se replantearon algunas estrategias de industrialización, aunque el denominador común fue que el “motor” ya no fue la sustitución de importaciones sino las exportaciones de materias primas o commodities. Un modelo que también ha mostrado fuertes tendencias depredadoras del medio ambiente, evidenciado en la deforestación y el avance de la frontera agrícola, por ejemplo, en Argentina y Brasil. Sin embargo, la escalada en el gasto público para mantener la estructura clientelar del Estado populista, como mencioné, culmina frecuentemente en procesos inflacionarios o hiper-inflacionarios, crisis del esquema populista, y el consecuente “ajuste” neoliberal para dismantelar las redes clientelares (Vilas, 1995). Hemos visto el saldo social, calificado en numerosas ocasiones de “catástrofe” en Venezuela, y las cifras tampoco son alentadoras en Argentina. Por ejemplo, después de años de manipulación de la información por parte del gobierno kirchnerista, el año pasado se revelaron las alarmantes cifras oficiales del INDEC, con un índice de pobreza

que supera el 32% de la población, lo que indica lisa y llanamente que uno de cada tres argentinos es pobre (La Nación, 28/09/16). La información disponible sobre el desabastecimiento, la emergencia de salud y sanitaria, el hambre y la pobreza en Venezuela, es, simplemente, desoladora. Lo cierto es que la economía no pasa por un buen momento en la región, y mucho menos para los países sudamericanos que siguieron un modelo de expansión del gasto estatal confiando en sus exportaciones, lo que a grandes rasgos definió al esquema populista de desarrollo en los 2000. Según el último informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), nada alentador, por cierto, los países de América Latina y el Caribe mostrarán una contracción del 0,8% en el 2016, fundamentalmente a partir del deterioro de los términos de intercambio en los países exportadores de productos básicos y el aumento de la volatilidad financiera internacional. Encabezan la lista Venezuela (-8,0%), Surinam (-4,0%), Brasil, (-3,5%), Trinidad y Tobago (-2,5%), Ecuador (-2,5%) y Argentina (-1,5%). Llama la atención el desastre de Venezuela y que cuatro de los seis países mencionados optaron por un modelo populista “financiado” por la exportación (Svampa, 2016). De las naciones populistas se mantendrán en crecimiento Nicaragua y Bolivia (4,5%), mismo que se deberá en parte a un menor precio de los hidrocarburos, la recuperación de su demanda interna y externa y el aumento de ingresos por remesas (CEPAL, 2016).

En el terreno de la política, el populismo produce el “efecto de ampliación de la comunidad política de la ciudadanía”, un “resultado democrático con medios no tan democráticos”, o lo que podríamos llamar “la ilusión” de la inclusión democrática (Arato, 2013: 158). Esto corresponde, siguiendo a Vilas (1995), al populismo como una “fuerza de democratización fundamental, en el sentido de Mannheim (1940)”. También corresponde a un aspecto de la lectura de Germani (1965) de lo “nacional-popular”, y de la democratización social, cultural y del espacio público que se produce de la mano de este tipo de regímenes. Sin embargo, desde el punto de vista estrictamente político, la concepción de la democracia del populismo es la de un pueblo homogéneo opuesto a uno plural y diverso. La democracia no es concebida como una sociedad compleja que debe encontrar mecanismos institucionales para resolver intereses en conflicto. En su lugar, la democracia es entendida como la expresión mayoritaria del “pueblo real”, unido simbólicamente por nociones de “unidad total” y “homogeneidad”, y articulado por una idea de justicia, equidad o un líder que encarna estas ideas (Mudde, 2004; Laclau 2004; Arato, 2013: 158). Asimismo, este modelo de democracia antagoniza con aquellos que no están identificados con esas ideas y/o con el líder o la lideresa, convirtiéndolos en “enemigos” del régimen. Conlleva entonces una noción teleológica, plebiscitaria y autoritaria de la democracia, basada en una identificación afectiva pueblo/líder, potenciada aún más por el (hiper)presidencialismo latinoamericano.

La política cotidiana en el populismo se transforma en una aclamación permanente del líder y del movimiento, a través de diversas formas de expresión pública: marchas, discursos, actos convocados por el líder. El modelo populista también

admite manifestaciones autoritarias del poder político, por lo general provenientes del poder ejecutivo. El o la presidenta tiene la capacidad política, basándose en su legitimidad mayoritaria, de sobrepasar los límites constitucionales de la separación de poderes, a través de súper-mayorías en el Congreso y nombrando o cooptando jueces “amistosos”. También hemos observado abusos y violaciones a los derechos y garantías individuales. Estas rupturas con el Estado de Derecho no involucran la violación masiva de derechos humanos como en las dictaduras oligárquicas o el estado burocrático autoritario, pero sí la implementación de formas sutiles de control político y social (a veces no tan sutiles como en Venezuela), a través de vigilancia y control de los medios de comunicación (a través de las leyes de comunicación), de las instituciones intermedias, de los jueces independientes, y de las universidades. Asimismo, se controlan y regulan impositivamente los intercambios económicos y a ciertos sectores productivos—principalmente los que representan una significativa fuente de ingresos para el Estado. Esto empíricamente tiene el potencial de afectar en distinto grado la autonomía de la sociedad civil, a la vitalidad de la esfera pública y a la oposición política.

Otro exceso autoritario del populismo es el desdibujamiento de la separación de poderes por medios políticos y la centralidad del poder ejecutivo con tendencias mesiánicas. La principal justificación ideológica detrás de esta práctica es que el ejecutivo debe ser más fuerte que los poderes fácticos tales como los medios de comunicación, el capital financiero internacional, los holdings privados, y, a su vez, que la oposición política, para poder llevar adelante su proyecto “revolucionario”—el “giro revolucionario” indica el momento más fuerte del régimen populista, antes de entrar en su ciclo de decadencia. Por otra parte, el “giro autoritario” de los regímenes populistas contemporáneos, por lo general se hace más evidente en la medida en que comienzan a desgastarse y a entrar en crisis, momento en que se exponen los aspectos coercitivos y violentos de estos regímenes. Por ejemplo, tenemos el caso de Venezuela, hoy con una tendencia hacia la dictadura, a pesar del origen legítimo del régimen.

En el nombre de una sociedad más igualitaria, por ejemplo, el kirchnerismo en Argentina implicó una creciente concentración de poder en manos de la presidenta y niveles inéditos de corrupción. Este escenario lo vemos replicado en varios regímenes populistas. Evo Morales y su partido el Movimiento al Socialismo, continuamente desmerecen a la política liberal e inclusive sus intelectuales la consideran una expresión de neocolonialismo, excusión y racismo (De la Torre, 2013: 155). Hemos observado que Morales no ha respetado la independencia del poder judicial en varias ocasiones, en particular en lo referente a escándalos de corrupción. En Ecuador, según los analistas, también se observan tendencias autoritarias, un desprecio por los mecanismos institucionales que aseguran la separación de poderes, y la extrema personalización del régimen de Correa (De la Torre, 2014). Ya mencioné la situación política de Nicaragua, con la perpetración en el poder por parte de Ortega, y la aniquilación de la oposición en dicho país.

Venezuela, con el régimen de Nicolás Maduro, se encuentra en el marco de una severa crisis política y emergencia económica, de salud y sanitaria; y en el medio de serias denuncias a sus prácticas dictatoriales, tales como el uso de las fuerzas de seguridad para intimidar a la oposición política, el acoso de los medios de comunicación o periodistas independientes que aún subsisten, el gobierno por decreto y violaciones a los derechos humanos.

El otro exceso evidente es la corrupción. Los casos de corrupción vinculados a Cristina Fernández, Maduro y Morales (y al Partido de los Trabajadores en Brasil) tienen dimensiones escandalosas e inéditas en dichos países. Según el índice de percepción de corrupción elaborado por *Transparency International* en el 2015, sólo dos países latinoamericanos caen relativamente bien parados: Uruguay y Chile, con los lugares 21 y 23 respectivamente. Los países con regímenes populistas, los peores en la lista, superando inclusive a los campeones históricos de la corrupción, México (95) y Brasil (76), en percepción de corrupción ocupan los siguientes lugares: Bolivia (99), Argentina y Ecuador compartiendo el 107, y Venezuela el 158 (Corruption Perceptions Index, Transparency International, 2015). Por supuesto, la relación causal entre populismo y corrupción no es necesaria ni suficiente, (basta ver los casos de México y Brasil), pero estos regímenes sí han incurrido en casos graves de corrupción.

## **2. El concepto del “populismo” y el problema de lo teológico-político: Notas en torno a un debate intelectual que nos deja la “experiencia populista”.**

Cabe mencionar que el ciclo populista del 2000-2015 trajo aparejado un interesante debate teórico e intelectual e intentos de re-significación del concepto de populismo. Es importante detenerse en este debate, ya que una de las nociones con las que rompió este nuevo ciclo es precisamente el anti-intelectualismo que convencionalmente se le ha atribuido al populismo, peyorativamente caracterizado como un fenómeno de masas de corte popular sin mayores vuelos intelectuales. Por el contrario, el avance del populismo latinoamericano del siglo XXI, se vio apoyado por una amplia gama de intelectuales latinoamericanos, europeos y anglosajones, que contribuyeron a justificar y legitimar este modelo alternativo. Entre aquellos teóricos que defendieron al populismo del siglo XXI como una versión radical de la democracia podemos mencionar a Mudde (2004), Laclau (2005a) y Mouffe (2013). En sus inicios, Chávez encontró también simpatizantes en la *New Left* británica, entre otros (Ali, 2006). Ramonet apoyó firmemente desde *Le Monde Diplomatique*. Cabe mencionar también a Enrique Dussel, Marta Harnecker y al mismo Álvaro García Linera<sup>1</sup>. Lo cierto es que la irrupción del

---

<sup>1</sup> Esta “hegemonía” en torno al populismo en América Latina es trabajada por Axel Kaiser y Gloria Álvarez (2006) en su reciente libro *El engaño populista*. Este libro presenta una crítica al populismo, pero incurre en el simple error de identificar *todas* las expresiones socialistas (por ejemplo, el liderazgo

chavismo, y posteriormente de los “seguidores” de la revolución bolivariana en varios países, entusiasmó como alternativa al neoliberalismo de los noventa a muchos académicos e intelectuales, muchos de los cuales ya han dado un giro crítico en su apreciación de este modelo.<sup>2</sup> En el otro extremo del debate cabe mencionar a los críticos del populismo, entre ellos Rosanvallon (2008), Andrew Arato (2013, 2017), Urbinati (2014), y en el contexto latinoamericano De la Torre (2014).

Según el controversial teórico del derecho público alemán, Schmitt (1991: 60-61), todos los conceptos, ideas y palabras políticas tienen un sentido polémico. Independientemente de que esta afirmación sea cierta o no, sí podemos observar que algunos conceptos políticos son más polémicos que otros. Del vocabulario político de América Latina de los siglos XX y XXI, el populismo es justamente uno de esos conceptos “evasivos” y cargados de polémica en sus múltiples manifestaciones (Prud’homme, 2001). Este artículo no se propone en modo alguna plantear una definición del populismo; la sección anterior, en todo caso identificó algunas características de esta forma política, siguiendo una metodología típico-ideal. De hecho, contamos con una multiplicidad de trabajos que han reflexionado precisamente sobre la dificultad en definir el populismo partiendo de Peter Worsley (1969), pasando por los influyentes trabajos de Laclau (1978, 2005a) y las observaciones al respecto de otros autores contemporáneos tales como Vilas (1995), Prud’homme (2001), Weyland (2001), entre otros (Knight, 1998; Lynch, 2013). Históricamente, ha sido utilizado de manera vaga e imprecisa y con una connotación más bien peyorativa para referirse a regímenes de liderazgos presidencialistas fuertes, con una lógica apoyada en una amplia base de movilización popular (Vilas, 1995: 12-13; Weyland, 2001). Este concepto fue utilizado principalmente por académicos críticos, liberales o conservadores, reviviendo la designación del *narodnichestvo* ruso y el *Populist Party* de Estados Unidos, y concretamente fue empleado para polemizar con los llamados regímenes nacional-populares clásicos de América Latina, principalmente el peronismo en Argentina (1946-1955). Pero cabe subrayar que a diferencia de las versiones rusa y estadounidense, la connotación negativa “parece consustancial al populismo” (Vilas, 1995: 12). Esta es una polémica “desde fuera” de la política populista.

Sin embargo, el carácter polémico del populismo tiene también una dimensión interna ya que discursiva y formalmente la política populista se estructura a partir de una lógica polémica, de confrontación, de conflicto si se quiere: la lógica amigo/

---

de Michelle Bachelet, o la misma Cuba castrista) con populismo, aunque admite que hay populismo de derecha también.

<sup>2</sup> Aunque algunos insisten, véase por ejemplo el reciente artículo de Mouffe (2016) en *El País* en el que defiende un “movimiento populista progresista”, frente a los populismos de derecha que recorren a Europa: “Concebido de manera progresista, el populismo, lejos de ser una perversión de la democracia, constituye la fuerza política más adecuada para recuperarla y ampliarla en la Europa de hoy.”

enemigo que define lo político, también según Carl Schmitt. Los regímenes populistas por definición estructuran un enemigo del régimen, un nosotros frente a otro externo con quien es prácticamente imposible un diálogo, una negociación y mucho menos una inclusión (por ejemplo: la oligarquía, el neoliberalismo, el imperialismo, la derecha, los conservadores, etc.)

Además de presentar este carácter polémico, se trata de un concepto con una estructura semántica peculiar: siguiendo los lineamientos teóricos de Koselleck (2012) para la historia conceptual, quien establece que todo concepto tiene un contra-concepto, nos encontramos con que el populismo carece de un contra-concepto claro: ¿Qué es lo contrario de populismo? Podríamos utilizar al liberalismo o el republicanismo, de hecho, las principales críticas históricas y contemporáneas al populismo han provenido principalmente de estas corrientes, pero sin estar del todo satisfechos. El concepto de elitismo quizás sea el que más se acerca a un polo conceptual negativo del populismo, sin embargo, tampoco opera tan claramente como contra-concepto, ya que el populismo dista mucho de ser un fenómeno de masas y también genera sus propias élites dirigentes. La investigación socio-histórica en torno a los populismos clásicos y contemporáneos en América Latina ha demostrado que estos se construyeron sobre la base de un complejo entramado institucional que incluye organizaciones sindicales, organizaciones de base, organizaciones vecinales, y movimientos sociales articulados, todos ellos vinculados a una estructura partidaria, vinculación en las que entran en juego el corporativismo, el clientelismo y la negociación (Córdova, 1974; James, 1988). Otro polo conceptual negativo que hay que mencionar es el de pluralismo, que se opone a la concepción normativa y discursiva de un pueblo homogéneo, que sin embargo tiene empíricamente demandas diversas e inclusive opuestas que el régimen populista debe articular y reconciliar.

El populismo como concepto, y como fenómeno histórico, más bien nos confronta con la complejidad de tratarse de un tramado conceptual con la capacidad de aglutinar opuestos tales como institucionalismo anti-institucionalismo; izquierda/derecha; democracia/autoritarismo; personalismo/política popular; centralización/descentralización; racionalidad/emotividad, intelectualismo/anti-intelectualismo. De esta forma, en lugar de posicionarse en una constelación de conceptos y contra-conceptos como formularía Koselleck, más bien los engloba: asemejándose el populismo mucho más a la lógica conceptual del *complexio oppositorum*, también señalada por Schmitt. Este autor plantea esta noción para comprender a la Iglesia Católica (aunque también aplicable, por ejemplo, al Imperio), la cual según Schmitt históricamente ha abarcado antítesis políticas como monarquía y democracia, humildad y arrogancia, monoteísmo y paganismo (Schmitt, 1996). Cabe entonces subrayar la peculiar estructura semántica del populismo, como concepto articulador de opuestos.

Así el concepto y la forma de la política populista presentan una complejidad distintiva precisamente por ese carácter contradictorio que en sus manifestaciones históricas engloba antítesis políticas e ideológicas: el populismo en distintas pero

también en una misma expresión histórica puede ser interpretado en un nivel ideológico como política de izquierda o de derecha, a nivel de régimen como el vehículo de una “democratización fundamental” (Vilas, 1995) o como forma autoritaria que exalta al presidencialismo. Involucra también a nivel de régimen político, una expansión de la ciudadanía y la participación, pero al mismo tiempo liderazgos personalistas que inclusive se yuxtaponen con la dictadura; o como un fenómeno de movilización autónomo de las clases populares “desde abajo” y al mismo tiempo una red de lealtades clientelares organizadas “desde arriba” por el Estado. Según Vilas (1995)

La frontera entre lo democrático y lo autoritario en el populismo no es clara ni rígida. Podría decirse que, casi por definición, el populismo articula ingredientes democráticos y autoritarios: ampliación de la ciudadanía, recurso a procedimientos electorales, pluripartidismo, extensión de la participación social y política, junto con: control vertical de las organizaciones sociales, reducción del espacio institucional para la oposición, promoción de un sistema político ampliado y al mismo tiempo excluyente (Vilas, 1995: 98).

Debido a este carácter polémico, complejo y antitético del populismo, los analistas y teóricos políticos como estrategia académica y política han eludido el término para referirse a estos procesos históricos en América Latina, proponiendo una re-significación y por ende una re-interpretación del populismo a través de nuevos u otros conceptos. El esfuerzo más significativo en contexto latinoamericano es el concepto de lo “nacional-popular” propuesto hace ya varias décadas por Germani (1962), como uno de los posibles regímenes políticos resultantes de los acelerados procesos de modernización latinoamericanos. Según Germani (1962), durante el proceso de modernización, vastos sectores de la población pierden sus vínculos con la “sociedad tradicional”, y los movimientos nacional-populares surgen cuando los grados de movilización rebasan la capacidad de los mecanismos de integración existentes. En el ámbito político, los partidos existentes no ofrecen una *representación* de los nuevos sectores populares lo cual da origen a movimientos políticos nuevos. En estas condiciones se produce el desarrollo de movimientos nacional-populares “que combinan ingredientes de autoritarismo político, nacionalismo, estatismo y democratización fundamental” (Vilas, 1995:102). Germani (1962) señala que la participación y la experiencia de libertad de “las masas” o sectores populares van más allá de los mecanismos de la democracia representativa. Se trata de una libertad y un poder de decisión concreto en diversos terrenos de la vida cotidiana. Una democratización en el terreno de la sociabilidad y de la cultura política, en un sentido igualitario, inédito en América Latina. Esta experiencia de igualdad y democratización social y del espacio público es una de las re-significaciones más importantes del giro conceptual que va del populismo a lo nacional-popular en la década de 1960, como en su momento ilustró desde la historia social del siglo XX el trabajo de Daniel James (1988: 7-30) sobre el peronismo argentino.

Otra operación analítica ha sido el “rescatar” al concepto de su significación peyorativa, pero reteniéndolo como significante. Este es el camino elegido por Ernesto Laclau, pero también de manera pionera por Worsley (1969), quien busca reinterpretar el degradado concepto de populismo sustrayéndolo de una significación ideológica en un espectro de izquierda/derecha. De esta forma, Worsley enfatiza los aspectos formales del populismo (un elemento que después va a rescatar Laclau en *La razón populista* del 2005). Worsley (1969) señala que el populismo involucra dos características fundamentales: la primera, la noción de la supremacía de lo popular, y, la segunda, el hecho de que el populismo experimenta con formas de contacto directo entre el pueblo y el liderazgo, lo cual puede expresarse en una gran variedad de culturas y formas políticas. Para Worsley (1969: 212–250) el “síndrome populista” es mucho más amplio que sus manifestaciones particulares en una unidad política o de clase. Así el populismo es un “énfasis”, una “dimensión de la cultura política” y no un sistema ideológico o tipo de organización. De esta forma, con esta redefinición Worsley busca simultáneamente superar el carácter peyorativo del concepto de populismo, las manifestaciones ideológicas contradictorias del populismo y las diferencias entre los populismos europeos, estadounidenses y latinoamericanos.

En dos de sus obras ha sido Laclau quien más enérgicamente ha intentado revertir la carga negativa del concepto de populismo para constituirlo como un fenómeno de democracia radical respecto a un modelo liberal dominante. El primer paso en esta dirección Laclau (1978) deslinda al populismo de cualquier referente de clase o vinculación socioeconómica para constituirse al mismo como un *discurso* cuya característica fundamental es la interpelación popular–democrática como un conjunto sintético y *antagónico* a la ideología dominante. De esta forma, Laclau se concentra en las características discursivas del populismo escindidas de su manifestación ideológica o de cualquier componente estructural de clase. Este texto indica el camino hacia su libro *La razón populista*, publicado en el 2005, es decir en pleno apogeo del régimen de Hugo Chávez, el ascenso del Movimiento al Socialismo (MAS) y Evo Morales en Bolivia, los primeros años del kirchnerismo en Argentina, y poco después, también en el 2006, la elección de Rafael Correa en Ecuador. Como lo indica explícitamente Laclau (2005b: 10, 15, 31–35), su objetivo es transformar el significado peyorativo del populismo al demostrar los prejuicios que guían al analista político. Una intencionalidad ya indicada en el título del libro en el que vincula el populismo con la razón, rompiendo con la idea de que el populismo es un fenómeno irracional, emocional y carismático de identificación del pueblo con un líder.

En este libro Laclau se concentra en los aspectos formales del populismo y lo articula como un “significante vacío” (en términos de contenidos o significado político–ideológicos) cuya característica fundamental y formal es la interpelación del pueblo. El segundo aspecto destacado por Laclau (2005a:110) es la “frontera antagónica” estructurada en “dos campos incompatibles”. Así, Laclau busca comprender la lógica

y racionalidad del populismo para “resolver” sus inconsistencias ideológicas, pero también para elevarlo como una forma política democrática como articulador de las demandas de pueblo. De esta forma, el texto de Laclau se ha constituido como el referente y la principal justificación teórica-política del populismo contemporáneo en la región. Laclau en *La razón populista* expone una alternativa de *democracia radical* en América Latina plantada frente a modelos dominantes o convencionales de carácter más republicanos o liberales. De hecho, el debate académico en torno a los estudios de la democracia en la región osciló en la década pasada entre la escuela vinculada al tema de la consolidación y perfeccionamiento de la democracia, inaugurada entre otros por Guillermo O’Donnell, y quienes proponen otros modelos más “radicales” de la democracia, tendencia en la que destaca Laclau.

En este contexto una referencia fundamental, aunque poco conocida en los círculos académicos latinoamericanos es el artículo de Arato (2013), “Political Theology and Populism,” publicado en *Social Research*. Este artículo es central como respuesta teórica y crítica a *La razón populista* de Ernesto Laclau y a su vez para comprender muchas de las contradicciones que encierra el populismo e interpretar su crisis y descenso actualmente en América Latina. El sociólogo político Andrew Arato —quien de hecho debatió en varias ocasiones con Laclau personalmente en la *New School for Social Research*, en Nueva York— plantea que Laclau introduce una estructura teológica al concepto de populismo. Arato sugiere que Laclau está “secretamente” influenciado por la concepción política de Schmitt. La frontera de antagonismo que Laclau introduce como una característica formal del populismo, según Arato, no es otra cosa que la concepción de la política como amigo/enemigo de Schmitt, con todos los problemas que conlleva. Pero la crítica fundamental de Arato apunta a que el pueblo en el texto de Laclau es apartado de su significación empírica sociológica concreta. Siguiendo a la doctrina de los dos cuerpos del rey y del pueblo a través de Claude Lefort (1988) —quien a su vez se basa en el formidable libro *The King’s Two Bodies* de Kantorowicz (1997)— Arato (2013) observa que Laclau identifica el pueblo con su significación simbólica, de unidad y totalidad. Es decir, el pueblo no es un sujeto sociológico plural y diverso, sino un sujeto político y simbólico, y como tal un pueblo absoluto, puro, verdadero, y homogéneo. De esta manera, Laclau re-introduce el problema de lo teológico-político señalado por Lefort. El populismo se fundamenta en una concepción absolutista de la soberanía popular y por ende en una justificación de las manifestaciones autoritarias en las que un movimiento, una asamblea o un líder puedan incurrir en el nombre de ese pueblo. Por lo tanto, el “significante vacío” de Laclau no tiene absolutamente nada que ver con el “espacio vacío” de la soberanía propuesto por Lefort y sus discípulos, entre ellos Pierre Rosanvallon. El vacío del poder político, para Laclau debe ser llenado precisamente por el pueblo y el programa teológico-populista. El vacío es solo ideológico, un significante, una forma, el cual ayuda a Laclau a justificar la inconsistencia y contradicciones ideológicas del populismo. Se produce una “mitologización” del pueblo, sumada a la del líder con la que se identifica a ese

pueblo, y, en este contexto, en palabras de Emilio de Ipola y Juan Carlos Portantiero (1994), “un populismo laico triunfante es impensable”.

### **3. ¿Adiós al populismo? Del ciclo a la crisis.**

Una de las cuestiones fundamentales que han abordado los teóricos y estudiosos del populismo gira en torno a explicar su origen. Ya he mencionado que Germani (1962) históricamente asoció el surgimiento de los populismos a diversas formas de modernización acelerada en América Latina y la incapacidad de las estructuras y organizaciones políticas para canalizar las nuevas condiciones sociales. Por lo tanto, en su expresión “clásica” del siglo XX, el populismo latinoamericano se caracterizó por ser una coalición política que ganó las elecciones siguiendo una lógica multi-clasista. A su vez orientó su política económica a la profundización del modelo de industrialización por sustitución de importaciones que había iniciado en 1930. Por su parte, Di Tella (1964, 1965, 1968) también vinculó las formas populistas con la modernización y la aparición de una nueva élite anti-*status quo*, una “masa movilizada” y a una emergente efervescencia colectiva, vinculada a una revolución de expectativas impulsada por la modernización. Estas explicaciones, asociadas a la teoría de la modernización, tienden a concebir el populismo como una forma transicional, como una “etapa” en el desarrollo modernizador.

Sin embargo, fue Weffort (1973) quien dio en la clave de la explicación del populismo al interpretarlo como la expresión de un período de *crisis*: de la oligarquía, del liberalismo y de la democratización restringida en América Latina, en regiones alcanzadas por la industrialización y la urbanización. Esta línea explicativa es continuada por Vilas (1995), quien plantea una “crisis de hegemonía”: “el populismo puede ser visto como un movimiento de masas que aparece en el centro de las rupturas estructurales que acompañan a la crisis del sistema capitalista mundial y las crisis de las oligarquías latinoamericanas” (Vilas, 1995: 42). Pero, junto con la crisis socioeconómica, también cabe subrayar que se trata de una crisis política en tanto se produce también a partir de una crisis de la legitimación y la representación política. Esta lectura la ofrece más recientemente Jean Prud’homme (2001), cuando se pregunta por las condiciones que “hacen que los artificios del populismo encuentren un terreno fértil en sectores mayoritarios del electorado” (Prud’homme, 2001:56). En su interpretación, las expresiones de tipo populista “Tienden a estar bien ancladas en la historia de la representación política de las sociedades en las cuales se manifiestan” (Prud’homme, 2001).

A su vez Prud’homme (2001) se refiere a dos condiciones sociales. Por un lado, está la relación entre prácticas sociales y formas de expresión de la ciudadanía. Continúa su análisis refiriéndose a prácticas sociales y la adscripción de las personas a ciertas redes sociales tejidas por “obligaciones de reciprocidad de parentesco, del clientelismo o de la solidaridad corporativista”. Prud’homme (2001) observa que cómo estas prácticas sociales “totalmente aceptadas” se expresan también en

la forma de hacer política, de entender la ciudadanía, y por ende son recursos que utiliza la política populista. Más aún, siguiendo a O'Donnell, Prud'homme observa cómo las prácticas aparentemente informales del clientelismo, la lealtad y el particularismo, en realidad son resultado de una "profunda sedimentación histórica" y "suelen ostentar un alto grado de institucionalización" y estar muy presentes en las relaciones políticas. La persistencia del populismo en la región puede en parte, aunque no completamente, ser explicada por estas relaciones sociopolíticas. La segunda condición a la que se refiere Prud'homme es de corte político-institucional, específicamente, el presidencialismo, que muestra una tendencia histórica a la concentración de poder en el Ejecutivo, en detrimento del Poder Legislativo y el Judicial. La debilidad de la *horizontal accountability* o en términos clásicos de los pesos y contrapesos en el presidencialismo por razones ya sean constitucionales o meta-constitucionales, tiende a favorecer el surgimiento de liderazgos populistas. Un presidente que sólo responde a su electorado "alienta el uso de un estilo político de corte populista" (Prud'homme, 2001:60).

Sobre la base de la discusión anterior, tenemos algunos elementos para comprender los ciclos del populismo y preguntarnos acerca de su persistencia en América Latina. La primer lección que nos deja este segundo ciclo del populismo, es que como en el primero, el populismo surge como una respuesta alternativa a un momento de crisis: crisis de las formas de representación política y partidos políticos históricos o "tradicionales" que no dan respuesta a los problemas, demandas y expectativas del electorado, y crisis de un "modelo de desarrollo", el modelo agro-exportador en el primer ciclo y el modelo neoliberal globalizador, en el segundo (aquí también hay claves para interpretar el surgimiento actual de populismos en Europa y Estados Unidos). Inicialmente, el populismo se presenta con un gran impulso democratizador: en el primer ciclo se incluyeron a los campesinos (principalmente en México) y la clase trabajadora sindicalizada, y en el segundo, a los indígenas y campesinos en zonas rurales, y a los marginados y desocupados en zonas urbanas, así como a amplias capas medias de profesionales y universitarios "decepcionados" con el neoliberalismo. Es posible identificar una etapa inicial democratizadora y de inclusión a través del reconocimiento de derechos, de reformas jurídicas y constitucionales, de nuevas formas de expresión, organización y participación política, de sociabilidad más igualitaria, y de redefinición de los espacios públicos. Pero hemos visto también que además de manifestarse históricamente en forma cíclica vinculado a crisis estructurales y políticas, el populismo presenta su propio ciclo. Por lo general a partir del segundo período presidencial, o un promedio de seis años en el poder, comienzan a acentuarse los rasgos personalistas, plebiscitarios y autoritarios del populismo, así como los apegos y lealtades irreflexivas al líder, acentuados por la sedimentación de las redes de clientelismo y corrupción. Finalmente, se produce un "relajamiento constitucional", como diría el historiador mexicano Cosío Villegas (2009), es decir, se desdibuja la línea entre democracia constitucional y prácticas autoritarias o inclusive dictatoriales, evidenciadas en la concentración de poder en el ejecutivo. A ello se suma el desgaste económico y político de los regímenes

populistas, y una crisis de legitimidad que en la mayoría de los casos está agravada por escándalos de corrupción. Todos estos elementos, presentes en mayor o menor grado en los diversos regímenes populistas contemporáneos, indican el comienzo de la decadencia del ciclo y su crisis.

El legado político del populismo contemporáneo parece ser más bien pobre: fracasó en resolver el problema de la sucesión, el talón de Aquiles del personalismo, y por ende, no parece haber líderes que le den continuidad o una voz a ese proyecto. Más bien estamos frente a una clase política muy desprestigiada y desgastada. Como señalaban en su momento, Germani y Di Tella (1973), el origen social y los “verdaderos” fines de las élites políticas populistas son (entre otros factores) los que limitan el desarrollo de estos movimientos sociales nacional-populares. A esto se suma, la inédita corrupción de los populismos contemporáneos, que ha llegado a niveles históricos en Argentina, escandalosos en Bolivia y lamentables en Venezuela—característica que comparten con el régimen del Partido de los Trabajadores en Brasil. En términos de política social y económica, el saldo, como mencioné, es decepcionante, y, en Venezuela, catastrófico.

## Conclusiones

Para finalizar la reflexión cabe preguntarse si en América Latina ya hemos finalmente aprendido de las lecciones del populismo. Retomando la pregunta que titula a este artículo, si después de estas experiencias ya estamos listos para decirle *Adiós al populismo*. Aquí, y para finalizar, retomo los aportes discutidos en este trabajo. Interpretar el populismo asociado a la crisis, temporalmente posibilita pensarlo en términos de ciclos, y no como una etapa histórica agotada en un momento específico del desarrollo lineal modernizador o como una transición hacia un régimen diferente. Al vincularlo a las prácticas de clientelismo social y político, profundamente arraigadas en el *habitus* de los latinoamericanos, con todo lo que implica el concepto de Bourdieu (1992), podemos comprender la persistencia de una forma de hacer política como un intercambio de dádivas estatales o partidarias a cambio de lealtades políticas, no exclusiva del populismo, pero con una marcada afinidad electiva con el mismo. Tercero, mientras haya presidencialismo también habrá una tendencia a la política personalista, definida por las características y estilo del líder en cuestión y una identificación entre el presidente y el electorado, entre el líder y el pueblo, los dos sujetos del populismo. En suma, mientras persistan la crisis, el clientelismo y el presidencialismo, al populismo, de izquierda o de derecha, en lugar de un adiós definitivo parece que le daremos tan sólo un hasta luego.

## Referencias

- Andrew A. (2009). *Constitution-making under Occupation: The Politics of Imposed Revolution in Iraq*. New York: Columbia University Press.
- Arato, A. (2013). "Political Theology and Populism". *Social Research*, vol. 80, n° 1, pp. 143-172.
- Arato A, (2017). *How We Got Here? Transition failures, their causes, and the populist interest in the constitution*, Public Seminar. Disponible en: <http://www.publicseminar.org/2017/10/how-we-got-here/>
- Bourdieu, P y Wacquant, L. (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago, London: The University of Chicago.
- Canovan, M. (2005). *The People*. Cambridge: Polity.
- Castañeda, J. (2006). "Latin America's Left Turn". *Foreign Affairs*, vol. 85, n° 3, pp. 28-43.
- CEPAL (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40326-estudio-economico-america-latina-caribe-2016-la-agenda-2030-desarrollo>
- Córdova, A. (1974). *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era.
- Cosío Villegas, D. (2009). *Obras 1. Historia Moderna de México: La República Restaurada, Vida Política 1*. México: El Colegio Nacional.
- Crespo, M.V. (2017). "Beyond Consolidation. Democracy and Dictatorship in Post-transitional Latin America". *Constellations*, vol. 24, n° 3, pp. 401-415.
- Daniel, J. (1988). *Resistance and Integration: Peronism and the Argentine Working Class, 1946-1976*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Ipola, E. y Portantiero, J.C. (1994). "Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes", en Vilas, C. (comp.), *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*. México: CONACULTA.
- De la Torre, C. (2013). "Between authoritarianism and democracy in Latin America's re-founding revolutions", en Peruzzotti, E. y Plot, M. (eds.), *Critical Theory and Democracy. Civil society, dictatorship, and constitutionalism in Andrew Arato's democratic theory*. London, New York: Routledge.
- De la Torre, C. (2014). "The People, Democracy and Authoritarianism in Rafael Correa's Ecuador". *Constellations*, vol. 21, n° 4, pp. 457-466.

- De la Torre, C. y Arnson, C.J. (2013). *Latin American Populism in the Twenty-First Century*. Washington, D.C. and Baltimore: Woodrow Wilson Center Press and John Hopkins University Press.
- Di Tella, T. (1964). *El sistema político argentino y la clase obrera*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Di Tella, T. (1965). "Populismo y Reforma en América Latina". *Revista Desarrollo Económico*, vol. 4, n° 16, pp. 391-425.
- Di Tella, T. (1968). "Stalemate or Coexistence in Argentina", en Petras J. y Zeitlin M. (eds.), *Latin America. Reform or Revolution?* New York: Fawcett Publications.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- Germani, G. y Di Tella T. (1973). *Democracia representativa y clases populares*. México: Era.
- Hermet, G., Loaeza, S. y Prud'homme, J.F. (2001). *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*. México: El Colegio de México.
- Ionescu, G. y Gellner, E. (1969). *Populism, Its Meaning and National Characteristic*. London, New York: The McMillan Company.
- Kaiser, A., Álvarez, G. (2016). *El engaño populista, Por qué se arruinan nuestros países y cómo rescatarlos*. México: Ariel.
- Kantorowicz, E. (1997). *The King's Two Bodies. A Study in Mediaeval Political Theology*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Knight, A. (2005). *Revolución, democracia y populismo en América Latina*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de Conceptos, Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- La Nación (28/09/16). *Oficial: la pobreza alcanza a un 32,2% de los argentinos y la indigencia al 6,3%*. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1942096-oficial-la-pobreza-alcanza-a-un-322-de-los-argentinos-y-la-indigencia-al-63>
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista*. México: Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. (2005a). *On populist reason*. London, New York: Verso.
- Laclau, E. (2005b). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, C. (1988). *Democracy and Political Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Luna, J.P y Rovira Kaltwasser C. (2014). *The Resilience of the Latin American Right*. Baltimore: University of John Hopkins Press.

- Luna, J.P. (2017). *En vez del optimismo. Crisis de Representación Política en el Chile actual*. Santiago: Catalonia.
- Lynch, N. (2013). "The bad uses of the concept of populism in Latin America", en Peruzzotti E. y Plot, M. (eds.), *Critical Theory and Democracy. Civil society, dictatorship, and constitutionalism in Andrew Arato's democratic theory*. London, New York: Routledge.
- Mannheim, K. (1940). *Man and Society in the Age of Crisis*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the world politically*. London: Verso.
- Mouffe, C. (2016, 10 de junio). El momento populista, *El País*.
- Mudde, C. (2004). "The populist zeitgeist". *Government and opposition*, vol. 39, n° 4, pp. 541-563.
- Mudde, C y Rovira, C. (2017). *Populism, A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- O'Donnell, G. (1994). "Delegative Democracy". *Journal of Democracy*, vol. 5, pp. 93-121.
- Peruzzotti, E. y Plot, M. (2012). *Critical Theory and Democracy, Civil Society, dictatorship, and constitutionalism in Andrew Arato's democratic theory*. New York: Routledge.
- Petras, J. y Zeitlin, M. (1968). *Latin America, Reform or Revolution?* New York: Fawcett Publications.
- Prud'homme, J.F. (2001). Un concepto evasivo: el populismo en la Ciencia Política, en Hermet, G., Loaeza, S. y Prud'homme, J.F. (Comps.), *del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*. México: El Colegio de México.
- Rosavallon, P. (2008). *La contra-democracia, la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (1996). *Roman Catholicism and Political Form*. Westport, Connecticut, London: Greenwood Press.
- Svampa, M. (2016). "América Latina: Fin de ciclo y populismo de alta intensidad", en Gudynas, E., et al. *Rescatar la esperanza: Más allá del neoliberalismo y el progresismo*. Barcelona: Entrepueblo.

- Tariq, A. (2006). *Pirates of the Caribbean: Axis of Hope*. London, New York: Verso.
- Transparency International (2015). *Corruption Perceptions Index, 2015*. Disponible en: [www.transparency.org](http://www.transparency.org)
- Touraine A. y Germani, G. (1965). *América del Sur: un proletariado nuevo*. Barcelona: Nova Terra.
- Vilas, C. (1995). *La democratización fundamental: el populismo en América Latina*. México: CONACULTA.
- Urbinati, N. (2014). *Democracy disfigured*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Vommaro, G., Morresi, S., y Bellotti, A. (2015). *Mundo PRO: Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.
- Weber, M. (1949). "Objectivity in Social Science and Social Policy", en Weber, M., *The Methodology of the Social Sciences*. New York: The Free Press.
- Weber, M. (1984). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weffort, F. (1978). *O populismo na política brasileira*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Weffort, F. y Quijano, A. (1973). *Populismo, marginalización y dependencia*. San José: EDUCA.
- Weyland, K. (2003). "Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: How Much Affinity?" *Third World Quarterly*, vol. 24, n.º. 6, pp. 1095-1115.
- Weyland, K. (2001). "Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American Politics". *Comparative Politics*, vol. 34, pp. 1-22.
- Weyland, K. (2013). "Populism and Social Policy in Latin America", en De la Torre, C. y Arnson, C.J. (eds.), *Latin American Populism in the Twenty-First Century*. Washington, D.C. and Baltimore: Woodrow Wilson Center Press and John Hopkins University Press.
- Worsley, P. (1969). "The concept of populism", en Ionescu G. y Gellner, E. (eds.), *Populism. Its meanings and national characteristics*. London: Weidenfeld and Nicolson.